



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de mayo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.514.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 10, que establece los requisitos para ingresar a la Municipalidad.
- IV. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- V. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 5278, de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba y fija a contar del 1° de enero de 2020, la nueva Planta de personal de la Municipalidad de Alto Hospicio, y deroga el DFL N° 4/19.943 que estableció la anterior Planta de personal.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferrera Rivera
- VIII. Decreto Alcaldicio N° 2.598, de fecha 24 de abril de 2025, que aprueba las bases administrativas para el cargo vacante de la Planta Municipal.
- IX. Decreto Alcaldicio N° 3.276, de fecha 20 de mayo de 2025, que modifica el numeral 7 del Decreto Alcaldicio N° 2.598/2025, en el sentido que se indica.
- X. Decreto Alcaldicio N° 3.426, de fecha 27 de mayo de 2025, que modifica el numeral 7 del Decreto Alcaldicio N° 2.598/2025, en el sentido que se indica.
- XI. Memorando N° 1.459, de fecha 19 de mayo de 2025, de la Administración Municipal, que solicita ampliación de plazo de la fecha que será resuelto el concurso de la vacancia del cargo Profesional, Grado 9° EMS.
- XII. Memorando N° 12, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Comisión Concurso, dirigida al Alcalde.
- XIII. Ordinario Alcaldicio N° 323-A, de fecha 27 de mayo de 2025, de Alcaldía dirigida a don Juan Carlos Aguirre Lorca.
- XIV. Carta de don Juan Carlos Aguirre Lorca, de fecha 30 de mayo de 2025, donde acepta el cargo de Profesional, Grado 9° EMS.
- XV. Memorando N° 1.556, de fecha 30 de mayo de 2024, de la Administración Municipal, que solicita decretar nombramiento en calidad de Titular a don **Juan Carlos Aguirre Lorca**, en el Escalafón Profesional, Grado 9° EMS, a contar del 01 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° 1.556, de fecha 30 de mayo de 2025, la **Administración Municipal**, solicita formalizar la resolución del Concurso Público convocado para proveer un cargo vacante en el **Escalafón Profesional, Grado 9 EMS**, proceso que fue debidamente regulado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.598, de fecha 24 de abril de 2025

- II. Que, conforme al **Acta del Concurso Público** y al Memorando N° 12, de fecha 27 de mayo de 2025, se resolvieron las ternas respectivas y se procedió a la elección del postulante que obtuvo el mejor puntaje y cumplimiento del perfil requerido.
- III. Que, mediante **Ordinario Alcaldicio N° 323-A**, de fecha 27 de mayo de 2025, se informa que el postulante seleccionado para ocupar el cargo es don **Juan Carlos Aguirre Lorca**, quien reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente y ha sido propuesto para ser nombrado en calidad de titular.
- IV. Que, en mérito de lo expuesto y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que regulan el ingreso a la planta municipal mediante concurso público, se estima procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **Juan Carlos Aguirre Lorca**, () en el cargo **Escalafón Profesional, Grado 9° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.598, de fecha 24 de abril de 2025.
- 2.- El nombramiento se extenderá desde el **01 de junio de 2025**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta **215.21.01, del Presupuesto Municipal Vigente**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control